

PROBLEMAS DE LA AGRICULTURA DE HONDURAS A COMIENZOS DEL SIGLO XIX

Bernabé Fernández Hernández

Profesor Numerario del Instituto de Formación Profesional "Alcosa" (Sevilla)

Tanto la capitánía general de Guatemala como la propia intendencia de Comayagua acometieron entre 1802 y 1804 con gran interés la búsqueda de soluciones inmediatas a uno de los puntos que más incidían en la pérdida de las cosechas y que, por consiguiente, frenaban el crecimiento de la población. Nos referimos al fenómeno de las plagas, enemigo declarado de la agricultura en cualquiera de las etapas de la historia de la humanidad¹.

Mantener el abastecimiento de trigo era prioritario respecto a cualquier otro tipo de medidas y en este sentido surgieron discrepancias entre las capitánía general de Guatemala y la intendencia de Comayagua que por su magnitud ofrecían difícil resolución, especialmente si las consideramos inclusas en el terreno de la jurisdicción administrativa donde el presidente de la audiencia de Guatemala -don Antonio González Saravia- disputaba con el gobernador Anguiano las competencias sobre la comandancia de Trujillo y los establecimientos de la costa norte².

¹ La langosta y la oruga eran los verdaderos enemigos del año. Las epidemias arruinaron este cultivo en los años 1723, 1732, 1799 y 1805. Solano, Francisco de: *Tierra y Sociedad en el Reino de Guatemala. Guatemala*, 1977, págs. 54-55. Smith, Robert S.: *Indigo Production and Trade in Colonial Guatemala*. "The Hispanic American Historical Review". XXXIX-2 (Durham, 1959), págs. 182-183. También vid. "Instrucción sobre la plaga de langosta, medios de exterminarla o de disminuir sus efectos; y de precaver la escasez de comestibles. Dispuesta de Orden del Superior Gobierno de Guatemala (...)". Antonio González al ministro de Gracia y Justicia Caballero. Guatemala, 3 mayo 1804. AGI, Guatemala, 484.

² La costa norte fue un área en permanente estado de defensa ante la amenaza de una invasión inglesa. Véase el enfrentamiento anglo-español a fines del siglo XVIII en dicho territorio en las obras de Calderón Quijano, José Antonio: *Belice, 1663 (?) -1821*. Sevilla, 1944, págs. 234-236 y 285-291; Floyd, Troy S.: *The Anglo-Spanish Struggle for Mosquitia*. Albuquerque, 1967, págs. 184-185; Sánchez Pedrote, Enrique: *El coronel Hodgson y la expedición a la costa de los Mosquitos*. "Anuario de Estudios Americanos", XXIV (Sevilla, 1967), págs. 1205-1235. Véase la gestión del intendente Anguiano en Fernández Hernández, Bernabé: *El gobierno de D. Ramón de Anguiano en Honduras (1796-1812)*. Tesis licenciatura, inédita. Universidad de Sevilla, 1986. González al ministro de Hacienda Soler, Guatemala, 3 febrero 1805. AGI, Guatemala, 858.

Las acciones para mejorar la agricultura de Honduras pasaron por un momento óptimo, dado que se promovió el incremento de la siembra de trigo, la puesta en cultivo del algodón, café y arroz de secano en la costa norte, y la introducción de la caña de azúcar en sus variedades Borbón y Otaheiti³.

Las repercusiones de la plaga de langosta.

Durante un periodo de ocho años -a partir de 1797- la parte meridional del reino de Guatemala sufrió los estragos de una epidemia de langosta que se extendió en una distancia de 300 leguas, desde el partido de Nicoya hasta el de Soconusco, ocupando todas las tierras bajas y calientes del interior. Perduró gracias a su asombrosa reproducción en las zonas montañosas y a la escasa población de un territorio tan vasto.

La capitanía general de Guatemala intentó un doble objetivo: por una parte, acabar con la plaga, y por otra, el aumento de toda clase de granos y semillas. Pese a la situación calamitosa no se había llegado al estado de hambre tan generalizado en esta clase de hechos⁴.

En la provincia de Comayagua la langosta entró el día 5 de junio de 1802, causando daños irreparables en las siembras de frijol, algunos en el arroz, y muy pocos en las milpas que estaban brotando de nuevo en ese mes. En todos los partidos se dieron órdenes rigurosas a fin de que se cultivaran copiosamente en parajes altos y fríos; también se siguió de cerca el laboreo de la yuca, ñame, zapote y papas que podían producirse en cualquier terreno sin riesgo de la plaga.

El día 10 de agosto del mismo año la langosta se fue extendiendo por los campos. El abasto de víveres era suficiente sin que se apreciaran los agobios de meses anteriores⁵.

De los efectos inmediatos de la langosta podemos citar la reducción en una quinta parte de la cosecha de añil, principal artículo de la agricultura del reino de Guatemala y de su comercio. Carlos IV para reparar estos males resolvió que los aumentos de cultivo en los añiles de calidades flor y sobresaliente gozaran de absoluta y

³ González al ministro de Hacienda Soler, Guatemala, 3 enero 1804. AGI, Guatemala, 452.

⁴ *Ibidem*.

⁵ Gaceta de Guatemala, tomo VI, núm. 267 y 274, 12 julio y 30 agosto 1802, fols. 174-175 y 212.

perpetua exención de diezmos, alcabala y cualquier otro derecho, es decir, que no se les exigieran como si fuera de la calidad corte.

También dispuso el monarca español que los añiles que se cultivasen y beneficiasen en las provincias de Comayagua y Nicaragua, y cualquier otro lugar donde no se hubiesen cultivado antes, disfrutaran de exención por diez años de diezmos, alcabala y todo derecho tanto en su movimiento interior como en la exportación por los puertos habilitados. La misma franquicia poseerían el cacao, café, azúcar y algodón que se plantasen y labrasen de nuevo, comenzando dicho privilegio desde que se recogieran las primeras cosechas. Con estas medidas benefactoras creía el rey que se extendería la agricultura y el comercio, y los habitantes del reino de Guatemala podrían salir de la miseria que padecía este territorio a comienzos del siglo XIX⁶.

Posiciones enfrentadas por el comercio del trigo.

El presidente González consideraba como única vía para salir con éxito de la plaga y eliminar sus perjudiciales efectos, el establecimiento de la libertad de exportación y tráfico de granos de unas provincias a otras, tal como mandó observar en el bando de 10 de julio de 1802.

El origen de la decidida defensa de la libertad de granos por parte del capitán general de Guatemala hay que buscarlo en el artículo 71 de la Ordenanza de Intendentes de Nueva España de 1786, el cuál mandaba se diesen noticias a la superioridad cada cuatro meses sobre la abundancia o escasez de frutos que hubiere en las provincias y de sus respectivos precios; también sobre el beneficio y comercio -que siempre sería libre- de los frutos sobrantes. Se estimaba que con esta medida los labradores no disminuirían las siembras ni abandonarían los trabajos agrícolas. En definitiva, los agricultores encontrarían mejores incentivos con la ventaja de los precios⁷.

Para el gobernador Anguiano la resolución del problema del abastecimiento de trigo consistía en fomentar las siembras con embargos y colocar un celador asalariado

⁶ R.O. al presidente González, San Lorenzo, 15 noviembre 1803. AGI, Guatemala, 484. En el reino de Guatemala para contrarrestar los efectos de la plaga, se dispuso que el Monte Pío de Cosecheros de Añil ayudara de sus fondos a combatirlos. Rubio Sánchez, Manuel: *Historia del añil o xiquilite en Centroamérica*. 2 vols., San Salvador, 1976, II, pág. 226. Las peculiaridades de las calidades de añil se describen en Smith, págs. 184-185.

⁷ González al ministro de Gracia y Justicia Caballero, Guatemala, 3 mayo 1804, cit.

Bernabé Fernández Hernández

Problemas de la agricultura de Honduras a comienzos del siglo XIX.

que estableciese sobre ellas un verdadero monopolio judicial⁸. Se negó a que Comayagua abasteciera de trigo a los puertos de Omoa y Trujillo. Desde hacia tiempo se había estudiado dicha posibilidad, pero del embargo de 150 fanegas que realizó el gobierno de Honduras en los pueblos de la serranía se consumían un total de 50 en Tegucigalpa, y de las restantes pasaron algunas cargas a los demás partidos. En la propia casa del gobernador sólo había pan en los meses de junio, julio y agosto. Se podrían enviar harinas a Trujillo, embargando el trigo del partido de Gracias, pero en corta cantidad y a alto precio, ya que cada arroba de harina costaría de cinco a seis pesos. Anguiano llevaba ocho años intentando que los indios aumentasen sus cosechas y no consiguió nada. Proponía que se pusiese un comisionado celoso con un sueldo de 30 pesos al mes, cuya misión sería hacerles producir más grano hasta 300 ó 400 fanegas al año y que bajaran a Comayagua 30 fanegas al mes. Se podía hacer la experiencia desde principios de año. Si resultara bien, se les inclinaría a llevar el grano al puerto, donde se haría una tahona, y se abarataría el precio del pan, debiendo contentarse en aquel destino con poca cantidad, tal como sucedía en Cartagena, Portobelo y Panamá donde sólo lo tomaban los enfermos, y los que disponían de medios económicos para adquirirlo⁹.

Desde la capitanía general de Guatemala se dieron órdenes a los ministros de real hacienda de las cajas de Comayagua para que comprasen trigo, lo redujeran a harinas y lo enviasen a Trujillo como ensayo. Las cargas serían de seis a ocho con un peso de seis arrobas, y los funcionarios reales controlarían el total de costos y gastos. En Comayagua el único vendedor de trigo era el alcalde de las cárceles, que se negó a facilitarles cantidad alguna aduciendo seguir instrucciones del gobernador Anguiano sobre ventas con destino a Trujillo y que fueran de cierto volumen. Posteriormente

⁸ González a Anguiano, Guatemala, 7 noviembre 1803. AGI, Guatemala, 717

⁹ Anguiano a González, Comayagua, 25 octubre 1803. AGI, Guatemala, 717. Refiriéndose a los indios de Honduras aquél intendente afirmaba que vivían en los montes dedicados al ocio y que se incomodaban si se les daba alguna ocupación, aunque estuviera bien pagada, como sucedían en la subdelegación de Tegucigalpa. Anguiano a S.M., Comayagua, 1 y 10 de mayo 1804. AGI, Guatemala, 501. Sin embargo, un informe del Consulado del Comercio de Guatemala de 1811 sostenía que los indios "son el descanso de las demás clases". *Apuntamientos sobre la agricultura y comercio del Reino de Guatemala que el Señor Dr. Don Antonio Larrazábal, diputado en las Cortes Extraordinarias de la Nación por la misma ciudad pidió al Real Consulado en Junta de Gobierno de 20 de Octubre de 1810*. Guatemala, Manuel de Arévalo, 1811, pág. 13. Martínez Peláez considera que el indio era haragán en los casos en que tenía motivos para oponer "resistencia" a un trabajo que le resultaba desventajoso, como el de los repartimientos. Martínez Peláez, Severo: *La patria del criollo, ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*. Guatemala, 1973, pág. 235.

Anguiano rectificó, permitiendo al alcaide la venta de tan básico producto. Con motivo de estos incidentes, González indicó al gobernador de Comayagua que debía observar en su territorio la libertad de granos, castigando al alcaide y privándole de todo manejo en el ramo de abastos; también auxiliaría a los ministros de real hacienda en el acopio de trigos, su reducción a harinas y su envío a Trujillo. Además eliminaría los seis reales que se exigían en Comayagua por fanega como contribución para el trigo comprado con el fin antedicho¹⁰. Consideraba que el modo de que abundase un artículo consistía en que hubiera consumo y demanda, y así los particulares procurarían incrementar su producción de un año para otro. Sólo se podía embargar en caso de necesidad, y esta medida limitaba la libertad de uso del propietario o labrador¹¹.

Según el capitán general don Antonio González, "mientras haya Jefes en las provincias de la conducta y modo de pensar del Intendente de Comayagua Don Ramón de Anguiano y su Teniente Letrado Don Antonio Serrano Polo, en vano se darán las mejores providencias ni se esforzará el celo del Gobierno Superior en procurar su fomento". Tales afirmaciones reflejaban la existencia de un total desacato de las órdenes emanadas de Guatemala sobre la libertad de venta de granos. Pedía la publicación de un bando general en que se hiciera saber de real orden que el jefe o juez que impidiese o pusiera trabas a la circulación y venta libre de granos y semillas, sería privado de empleo u oficio la primera vez que se verificara. Esta iniciativa representaba la búsqueda de medios para combatir el monopolio ejercido en Comayagua y otras provincias¹².

Actividades promovidas por la Capitanía General de Guatemala para fomentar la agricultura.

Con ellas pretendía dar cumplimiento a la real orden circular expedida por el ministerio de Gracia y Justicia de 6 de mayo de 1792 sobre agricultura, comercio, población y otros puntos. En relación a Honduras y su golfo, durante el gobierno del presidente González se tomaron las siguientes medidas:

¹⁰ González a Anguiano, Guatemala, 7 noviembre 1803, cit.

¹¹ González al ministro de Hacienda Soler, Guatemala, 3 febrero 1805, cit. Liberalismo económico y actitud fisiocrática que sería el eje motor de los proyectos de desarrollo lanzados por el Consulado de Comercio en su documento de 1811. Rodríguez, Mario: *El experimento de Cádiz en Centroamérica, 1808-1826*. México, 1984, págs. 43-46.

¹² González al ministro de Hacienda Soler, Guatemala, 3 febrero 1805, cit.

- Implantación del algodón, café y arroz de secano en los establecimientos de Honduras.

Los dos primeros cultivos poseyeron una gran importancia dado que eran -en aquella época- artículos de exportación. Se sembró café con semilla de Puerto Rico y para el algodón se empleó la de Suchitepéquez, que era la mejor del reino; en ambos casos las siembras resultaron positivas. También se logró la obtención de arroz de secano con semilla traída de Sumatra a las islas de Barlovento, y de éstas a las costas de Honduras. Según González este arroz era de buen gusto, y con más nutrición que el arroz común. La primera cosecha -la de 1803- produjo un sobrante de 150 tercios después de abastecer el país, y se habrían ya exportado para La Habana si sus cosecheros hubiesen tenido los auxilios que posteriormente se ordenó les suministraran, tal como recogía la Gaceta de Guatemala con fecha 19 de diciembre de 1803.

- Progresos de la agricultura en Trujillo.

Los víveres más precisos llegaban a Trujillo procedentes de La Habana o de otros puertos a gran costo, ya que en sus cercanías no se cultivaba ni maíz, que en este territorio se producía en cualquier parte casi sin trabajo. La colonia de Trujillo subsistía por sí misma en muchos productos y los que necesitaba se introducían por comerciantes particulares. Las exportaciones realizadas en los dos últimos años se basaron en zarzaparrilla, maderas, bálsamos, cacao, añiles y otros frutos que acreditaron a Trujillo como uno de los puertos de más entidad de la costa de Honduras¹³.

- Extensión de las siembras de trigo en Comayagua y su objeto.

¹³ González al ministro de Hacienda Soler, Guatemala, 3 enero 1804, cit. Sobre las importaciones que arribaron a Trujillo procedentes de Europa desde diciembre de 1796 a enero de 1800 vid. Fernández Hernández, cit., págs. 168-172. El cacao había sido el único producto comercial centroamericano de casi toda la Edad Moderna. Macleod, Murdo J.: *Historia Socio-Económica de la América Central española, 1520-1720*. Guatemala, 1980, págs. 82, 202 y 277. El cacao de Matina (Costa Rica) fracasó a fines del siglo XVIII por la competencia del producido en Guayaquil y Caracas. Gutiérrez Espeleta, Nelson: *Notas sobre la formación de la estructura agraria costarricense*. "Mesoamérica", 1 (Antigua Guatemala, 1980), págs. 298-300. Para el caso guayaquileño véase Laviana Cuetos, M^a Luisa: *Guayaquil en el S. XVIII. Recursos naturales y desarrollo económico*. Sevilla, 1987, cap. III.

Su finalidad era surtir de efectos a los establecimientos del norte, aprobándose una serie de medidas que no habían encontrado -según el presidente González- el apoyo debido en el gobernador de Comayagua. Pese a ello, el ensayo efectuado en el mes de octubre de 1803 demostró la viabilidad del proyecto, ya que las harinas de Comayagua transportadas a Trujillo salieron a un precio algo más barato que las extranjeras que allí se consumían anteriormente, con la diferencia de ser frescas, mientras que las importadas venían muchas veces corrompidas o dañadas.

Igual ensayo se quería efectuar con el puerto de Omoa. El obispo de Comayagua, Fray Vicente Navas, alentado por el presidente González se prestó con celo al proyecto de extender las siembras de trigo en todas las demarcaciones de su diócesis. Las respuestas de varios curas hacían concebir la esperanza de que se abastecerían las poblaciones del interior, ahorrándose la real hacienda miles de pesos, y posibilitando que la provincia de Comayagua pudiera exportar en el futuro a la isla de Cuba y a otras partes.

- Introducción de la caña de azúcar, en las variedades de Borbón y Otaheiti.

En 1801, unos viajeros trajeron a Trujillo y el Golfo Dulce algunas plantas exóticas. Entre ellas se encontraban las cañas de azúcar llamadas de Borbón y de Otaheiti, muy superiores a las conocidas en esta parte de América.

- Importaciones de maíz y arroz.

En la costa norte, arribaron a Trujillo y Omoa en los meses de noviembre y diciembre de 1803, cuatro barcos cargados de maíz, arroz y otros combustibles, procedentes de la bahía de Ascensión y de Campeche¹⁴.

Proyecto de Anguiano sobre siembras

La necesidad de mejorar la agricultura de la provincia y a la vez asegurar la alimentación diaria de sus habitantes, se concretó en una propuesta para establecer siembras en la Sabana de Oviedo, cercana al puerto de Trujillo. El plan era ventajoso

¹⁴ González al ministro de Hacienda Soler, Guatemala, 3 enero 1804, cit. Salvo la producción de añil, la economía agraria del Reino de Guatemala era fundamentalmente de subsistencia. Van Oss, Adriaan: *El régimen autosuficiente de España en Centro América*. "Mesoamérica", 3 (Antigua Guatemala, 1982). págs. 67-89.

pero, para llevarlo a cabo, se enfrentaba a grandes obstáculos, especialmente a la "falta de manos trabajadoras". Este problema se agudizaba por tener que cubrir alternativamente los puestos militares de la costa. Pese a contar con el beneplácito de la junta superior de real hacienda para lograr el progreso de la agricultura y ejecutar su proyecto, éste no se puso en práctica por las dificultades mencionadas¹⁵.

Siguiendo las directrices de la junta superior de real hacienda, repartió entre hacendados y labradores las dos terceras partes del Fondo de Comunidades de la provincia de Comayagua, a fin de que se verificaran las sementeras proyectadas por él mismo en las montañas para evitar la ruina que amenazaba al territorio con la plaga de langosta. Dichos caudales se entregaron bajo las fianzas correspondientes a la real hacienda¹⁶.

Los documentos aportados por el Archivo Histórico Nacional concernientes al juicio de Residencia del gobernador Anguiano, evidencian el interés de la intendencia para extinguir la plaga de langostas, repartiendo cierta cantidad de dinero a los cosecheros de maíz, y manteniendo el abasto público. En la subdelegación de Olancho la plaga fue inexistente, y en el partido de Comayagua tuvo corta duración¹⁷.

Creación de una compañía de comercio

Los colonos, labradores y comerciantes del puerto de Trujillo formaron una compañía con 24 socios para promover la extracción de frutos, y el comercio directo de aquél puerto menor con los habilitados de España. Habían reunido un capital de 23.000 pesos en acciones. En representación de 5 de febrero de 1804 solicitaron permiso al superintendente de real hacienda de la capitanía general de Guatemala, a la sazón el presidente González Saravia, para comprar un bergantín o fragata en colonias extranjeras introduciendo víveres e instrumentos de agricultura.

¹⁵ El regente Cerdán al ministro de Hacienda Soler, Guatemala, 3 abril 1801. AGI, Guatemala, 720. El intendente había recibido el cargo para promover todas las actividades económicas. Navarro García, Luis: *Intendencias en Indias*. Sevilla, 1959, pág. 84.

¹⁶ Certificaciones del escribano público Joaquín Fernández Lindo, Guatemala, 3 noviembre 1804. AGI, Guatemala, 722.

¹⁷ Declaraciones de los testigos en el juicio de Residencia de Anguiano. Archivo Histórico Nacional de Madrid, Consejos, 21071.

Querían comprar un buque "para conducir a España, caobas y zarzas, que es por lo que ahora se recoge en estas inmediaciones".

De este modo se pondrían en práctica los cortes de caoba, se emplearían muchas manos, habría un gran desmonte y se plantarían café y algodón, atrayendo a nuevos pobladores.

En defensa de la solicitud. González afirmó conocer los privilegios que tenían la isla de Cuba, Cartagena y Caracas de exención de derechos de matrícula y otros a las embarcaciones de construcción extranjera o nacional que se emplearan en el comercio exterior o interior. También se les permitía sacar dinero para compras de barcos en determinados países con toda clase de derechos si se justificaba la inversión.

El presidente González se mostró satisfecho por el espíritu de unión y afán industrial que manifestaban. Creía que era efecto de las providencias dadas durante su gobierno para fomento de la colonia de Trujillo.

Juzgó conveniente que si se abría la importación de navíos, esta debía tener lugar sólo por una vez. Para prevenir cualquier tipo de fraude era necesario otorgar la licencia a personas conocidas o de arraigo en el puerto, y que tuvieran bienes que perder en caso de abuso; además se debía prohibir absolutamente la entrada de alimentos, y de todo producto del exterior, tomándose las precauciones oportunas para que los barcos arribasen en lastre desde el puerto de venta, de manera que se pudieran evitar las infracciones. Así se remediaría la urgente necesidad de buques. En los puertos del reino de Guatemala por ahora no se construían ya que se carecía de trabajadores y de dinero¹⁸.

En conclusión, pese a que tanto la intendencia de Comayagua como las autoridades de Guatemala tomaron medidas para disminuir los efectos de la plaga de langosta, la cosecha de añil se vio reducida y la Corona española, para paliar el estado

¹⁸ González al ministro de Hacienda Soler. Guatemala, 3 marzo 1804. AGI, Guatemala, 715. El Reino de Guatemala carecía de compañías comerciales. El comercio en la región era practicado por empresarios individuales, y algunas veces por dos o tres individuos que guardan entre ellos relaciones de parentesco. Acuña Ortega. Víctor H.: *Capital Comercial y comercio exterior en Centroamérica durante el siglo XVIII*. "Mesoamérica", 4 (Antigua Guatemala, 1982), págs. 303-305. A principios del siglo XVIII sí existió una Compañía de Comercio de Honduras, fundada por el marqués de Montesacro en 1714. Saénz de Santa María, Carmelo: *La Compañía de Comercio de Honduras, 1714-1717*. "Revista de Indias", 159-162 (Madrid. 1980), págs. 129-157.

Bernabé Fernández Hernández

Problemas de la agricultura de Honduras a comienzos del siglo XIX.

de miseria, otorgó exenciones fiscales para el cultivo y comercialización de productos agrarios, especialmente los añiles.

El liberalismo económico propiciado por el capitán general González para el cultivo de trigo y su libre circulación interregional se opuso a la política de monopolio comercial y autoabastecimiento pretendida por Anguiano en el territorio de su jurisdicción. Al mismo tiempo, la implantación de nuevos cultivos en la costa norte, la revitalización agraria del área de Trujillo y el fomento de la producción de trigo en Comayagua, dieron resultados positivos. Además, el crecimiento en estos años del puerto de Trujillo posibilitó la creación de una Compañía de Comercio que estimulara y diera salida a la extracción agraria.